

**Pedro Vicente Maldonado, 27 de Febrero del 2015**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIVERAS CAONI S.A.**

**Informe de Comisario**

A los señores socios de DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIVERAS CAONI S.A.

En cumplimiento a los estatutos internos y los Artículos 273,321, 316 de la Ley de compañías así como las resoluciones dadas por la Superintendencia de Compañías me permito presentar el presente informe a la Junta General de Accionistas.

**1.- Contenido de la opinión profesional**

- a) La Administración de la compañía han cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales y estatutarias de acuerdo a las disposiciones y /o resoluciones de la Junta General de Socios
- b) Los controles internos administrativos, operativos y contables que ha implantado la administración de la compañía son razonablemente aceptados.
- c) La administración y el contador de la compañía prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario

**2.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad, y aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.**

La compañía durante el año 2014 no tuvo un movimiento económico, por ende no hay registros de ingresos, terminando con el mismo capital con el que inició cuando se constituyó, Desconozco así mismo de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la administración de la compañía que pueden hacer variar su situación económica financiera.

**Atentamente**

  
**Sr Jaramillo Sarango Darwin Raúl**  
**COMISARIO**  
**C.I 171629866-4**